MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA

RESOLUCIÓN NÚMERO 380 **DEL** 04 SEP 2020

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada contratación de Menor Cuantía Servicios de Salud PN UPRES VALLE SA MC SS 034/2020.

LA JEFATURA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA

En uso de sus facultades legales, y en especial de las conferidas en los artículos 12 de la Ley 80 de 1993, 21 de la Ley 1150 de 2007, 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Resolución 00277 de 27 de enero de 2020, Resolución 03049 del 30 de julio de 2014 y Resolución 00090 del 15 de enero de 2018, y la Orden Interna 107 del 07 de julio del 2020, expedida por la Dirección de Sanidad y,

CONSIDERANDO

Que la Ley 1150 de 2007, mediante la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos, dispuso que la escogencia del contratista se efectuara con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa.

Que con arreglo a lo dispuesto en los artículos 51 de la Ley 179 de 1994, 12 de la Ley 80 de 1993, 9 de la Ley 489 de 1998 y 37 del Decreto 2150 de 1995, el Director General de la Policía Nacional delegó mediante Resolución 00277 del 27 de enero de 2020, en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos.

Que el artículo primero de la citada Resolución delego en los Jefes Regionales de Aseguramiento en Salud y Unidades Prestadoras de Salud, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional a través de las modalidades de selección: Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Meritos, Contratación Directa y la Mínima Cuantía.

Que la Unida Prestadora de Salud Valle del Cauca requiere adelantar un proceso de selección para contratar **"Prestación de Servicios de Salud de Baja y Mediana Complejidad, con IPS en el área de: Urgencias, Hospitalización (y demás servicios que se derive de ellos), Medicina General, Medicina Especializada, Cirugía Ambulatoria, Inyectologia, Imagenología y Rehabilitación para el personal de usuarios residentes en el municipio de Buga y su área de influencia (Yotoco, San Pedro, Guacari, Ginebra, Restrepo Y Darién)"**

Que de conformidad con el literal C, numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.2.21 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso se debe adelantar a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía Prestación de Servicios de Salud.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, se público para la presente contratación el aviso de convocatoria pública, los estudios previos y el

proyecto de pliego de condiciones el día 21 de agosto de 2020 en la plataforma del SECOP II Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co.

Que el lugar físico y electrónico donde pueden ser consultados los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones, será el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co y en la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, ubicada en la Avenida 10 Norte N° 16N-21, del barrio Granada, oficina Grupo de Contratos en la ciudad de Cali.

Que existen los recursos libres y disponibles de afectación para el desarrollo del proceso de contratación, por valor de **TRESCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($320.000.000,00)**, de la **vigencia 2020: CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($177.000.000.00)** amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 48120 del 20 de agosto de 2020 expedido por el Lider de Presupuestos UPRES VALLE, y de la **vigencia 2021: CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($143.000.000.00)** respaldado con la autorización de cupo para vigencias futuras por parte de la Señora Brigadier General JULIETTE GIOMAR KURE PARRA, Directora de Sanidad de la Policía Nacional, mediante Oficio N° S-2020 – 020231 / DISAN - PLANE – 96.8 del 15 de abril de 2020, en concordancia con la aprobación impartida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio N° 2-2020-011901 del 01/04/2020 con número de autorización SIIF NACIÓN II 11420 para la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, distribuidos así:

GRUPO	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2020	VIGENCIA 2021
Grupo 1	URGENCIAS-HOSPITALIZACIÓN (Y LO QUE SE DERIVE DE ELLOS)	$ 120.000.000	$ 100.000.000
Grupo 2	SERVICIOS AMBULATORIOS Consulta médica especializada-cirugía ambulatoria- inyectologia (Vacunación).	$ 30.000.000	$ 20.000.000
Grupo 3	SERVICIOS AMBULATORIOS IMAGENOLOGÍA Radiografías, ecografías (debe incluir las de tipo Gineco-obstetrico), mamografías, doppler y TAC (si lo toma)	$ 20.000.000	$ 18.000.000
Grupo 4	REHABILITACIÓN (Terapia física, respiratoria, ocupacional, fonoaudiológica, hídrica)	$ 7.000.000	$ 5.000.000
TOTAL		**$ 177.000.000**	**$ 143.000.000**

Que durante el término previsto dentro del cronograma del proceso para realizar observaciones, aclaraciones, comentarios, sugerencias o consultas al proyecto de Pliego de Condiciones, **SI** se efectuaron observaciones por parte del oferente: **CAJA DE COMPENSACION DEL VALLE DEL CAUCACOMFAMILIAR ANDI-COMFANDI,** a las cuales se le dio respuesta por medio de documento de respuesta y fue publicada en la plataforma del SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

Que el presente proceso **NO** se limita a Mipyme, teniendo en cuenta que no se recibieron solicitudes por parte de entidades para limitar la convocatoria, aunque el valor del proceso de contratación sea **menor** a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000).

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional" prevé que la entidad debe ordenar la apertura del proceso de selección mediante acto administrativo de carácter general.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada Contratación de Menor Cuantía - Servicios de Salud **PN UPRES VALLE SA MC SS 0-034/2020,** cuyo objeto es **"Prestación de Servicios de Salud de Baja y Mediana Complejidad, con IPS en el área de: Urgencias, Hospitalización (y demás servicios que se derive de ellos), Medicina General, Medicina Especializada, Cirugía Ambulatoria, Inyectologia, Imagenología y Rehabilitación para el personal de usuarios residentes en el municipio de Buga y su área de influencia (Yotoco, San Pedro, Guacari, Ginebra, Restrepo Y Darién)"**

ARTÍCULO SEGUNDO: El plazo del proceso de Selección Abreviada contratación de Menor Cuantía - Servicios de Salud **PN UPRES VALLE SA MC SS 0-018/2020** será el comprendido entre **hoy 04 hasta el 16 de septiembre de 2020 (Cronograma del Proceso).**

ARTÍCULO TERCERO: En cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015 el cronograma para adelantar el proceso de selección será el que a continuación se establece, el cual está previsto en el pliego de condiciones y podrá ser modificado mediante adenda:

Cronograma del Proceso:

ACTIVIDAD	HORA	FECHA	LUGAR
EXPEDICIÓN DE ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO Y PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	Hasta las 18:00	**04 de septiembre de 2020**	Portal Único de Contratación Estatal "**SECOP II**", www.colombiacompra.gov.co
PRESENTACIÓN DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS	Hasta las 17:00 horas	**07, 08, 09 de septiembre de 2020**	Dando cumplimiento al Decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.2.1.2.20., Numeral 1°; que a la letra dice: "*En un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del proceso de contratación los interesados deben manifestar su intención de participar, a través del mecanismo establecido para el efecto en los pliegos de condiciones*", los posibles oferentes interesados en participar, deben manifestar su intención de participar en un término no mayor a tres (3) días hábiles, contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación, **ÚNICAMENTE** a través de la plataforma del **SECOP II**. Para ello el interesado deberá estar registrado y contar con usuario y contraseña. **La no manifestación de Interés** en participar de acuerdo a lo establecido anteriormente, se constituye en causal de rechazo de la oferta, tal y como lo establece el numeral 1 del Artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015. La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca del Cauca NO SE HACE RESPONSABLE por la manifestación de interés en lugar o medio diferente al establecido en el pliego de condiciones y por el cierre del plazo para la presentación de las mismas
AUDIENCIA DE SORTEO PARA SELECCIÓN DE INTERESADOS CON LOS QUE SE CONTINUARÁ EL PROCESO, ESTA DECISIÓN SERÁ DECISIÓN EXCLUSIVA DE LA ORDENADORA DEL GASTO.	10:00	**10 de septiembre de 2020**	En caso de presentarse más de diez (10) manifestaciones de interés en participar para presentar oferta, la ordenadora del gasto podrá llevar a cabo sorteo, esta decisión será decisión exclusiva de la ordenadora del gasto y en caso de realizarse será presencial en el Auditorio de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca del Cauca Avenida 10 norte #16N-21 Barrio Granada, Cuarto piso, **si el ordenador decide hacer el sorteo, se notificará a los posibles oferentes inscritos mediante comunicado por la plataforma del SECOP II, sino se notifica se debe dar por entendido que el proceso continua.** Lo anterior en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015. Si la Entidad Estatal recibe más de diez (10) manifestaciones de interés puede continuar el proceso o hacer un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes continuará el proceso de contratación. El sorteo se realizara así: Se deposita en una bolsa el nombre de cada una de las empresas interesadas en participar y se escogerán al azar entre los asistentes diez (10) personas para que saquen diez (10) papeletas de las que se encuentren en la bolsa, se leerán los nombres y estas serán las empresas que puedan presentar oferta
PRESENTACIÓN OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	Hasta las 17:00	**09 de septiembre de 2020**	Los interesados podrán solicitar aclaraciones o presentar observaciones al Pliego de Condiciones, dichas solicitudes deberán formularse ÚNICAMENTE a través de la plataforma del **SECOP II**. Para ello el interesado deberá estar registrado

			y contar con usuario y contraseña. Las consultas, preguntas y las correspondientes respuestas formaran parte de los documentos del proceso. Cualquier modificación o adición a los documentos del proceso, será comunicada mediante Adenda. La información sobre preguntas y respuestas y las Adendas, serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal: www.colombiacompra.gov.co (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. En ningún caso la UPRES generará adendas el mismo día en que tiene previsto el cierre del proceso, ni siquiera para la adición del término previsto para ello.
RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	10:00	El día hábil anterior al Plazo para Entrega de Propuestas.	Portal Único de Contratación Estatal **"SECOP II"**, www.colombiacompra.gov.co
EXPEDICIÓN DE ADENDAS	Hasta las 10:00	El día hábil anterior al Plazo para Entrega de Propuestas.	Portal Único de Contratación Estatal **"SECOP II"**, www.colombiacompra.gov.co
PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS - CIERRE	Hasta las 10:00	**16 de septiembre de 2020**	Portal Único de Contratación Estatal **"SECOP II"**, www.colombiacompra.gov.co
EVALUACIÓN DE OFERTAS	Hasta las 17:00	Dentro de los cuatro (4) días hábiles siguientes al término anteriormente citado	Instalaciones Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca
PRESENTACIÓN Y PUBLICACIÓN DE INFORME DE EVALUACIÓN	Hasta las 18:00	Dentro de dos (2) días hábiles siguientes al término anteriormente citado	Portal Único de Contratación Estatal **"SECOP II"**, www.colombiacompra.gov.co
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN	Hasta las 17:00	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación del informe de evaluación	Portal Único de Contratación Estatal **"SECOP II"**, www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACIÓN RESPUESTAS A OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.	Hasta las 18:00	Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al término anteriormente citado	Portal Único de Contratación Estatal **"SECOP II"**, www.colombiacompra.gov.co
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN (ACTO ADMINISTRATIVO)	Hasta las 18:00	Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al vencimiento del Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación.	Portal Único de Contratación Estatal **"SECOP II"**, www.colombiacompra.gov.co
PUBLICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN	Hasta las 18:00	Dentro de un (1) día hábil siguiente de la expedición de la resolución de adjudicación.	Portal Único de Contratación Estatal **"SECOP II"**, www.colombiacompra.gov.co
FIRMA DEL CONTRATO	17:00	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al término anteriormente citado	Instalaciones Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca Avenida 10 Norte No. 16N-21 oficina de contratos 4° piso
PUBLICACIÓN DEL CONTRATO EN EL SECOP	Hasta las 18:00	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes al perfeccionamiento y legalización del contrato.	Portal Único de Contratación Estatal **"SECOP II"**, www.colombiacompra.gov.co

ARTÍCULO CUARTO: El presupuesto oficial para el presente proceso es de **TRESCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($320.000.000,00)**, de la **vigencia 2020: CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($177.000.000.00)** amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 48120 del 20 de agosto de 2020 expedido por el Lider de Presupuestos UPRES VALLE, y de la **vigencia 2021: CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES DE**

PESOS M/CTE ($143.000.000.00) respaldado con la autorización de cupo para vigencias futuras por parte de la Señora Brigadier General JULIETTE GIOMAR KURE PARRA, Directora de Sanidad de la Policía Nacional, mediante Oficio N° S-2020 – 020231 / DISAN - PLANE – 96.8 del 15 de abril de 2020, en concordancia con la aprobación impartida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio N° 2-2020-011901 del 01/04/2020 con número de autorización SIIF NACIÓN II 11420 para la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, distribuidos así:

GRUPO	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2020	VIGENCIA 2021
Grupo 1	URGENCIAS-HOSPITALIZACIÓN (Y LO QUE SE DERIVE DE ELLOS)	$ 120.000.000	$ 100.000.000
Grupo 2	SERVICIOS AMBULATORIOS Consulta médica especializada-cirugía ambulatoria- inyectologia (Vacunación).	$ 30.000.000	$ 20.000.000
Grupo 3	SERVICIOS AMBULATORIOS IMAGENOLOGÍA Radiografías, ecografías (debe incluir las de tipo Gineco-obstetrico), mamografías, doppler y TAC (si lo toma)	$ 20.000.000	$ 18.000.000
Grupo 4	REHABILITACION (Terapia física, respiratoria, ocupacional, fonoaudiológica, hídrica)	$ 7.000.000	$ 5.000.000
TOTAL		**$ 177.000.000**	**$ 143.000.000**

ARTÍCULO QUINTO: Convocar nuevamente a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, para que desarrollen su actividad durante la etapa pre – contractual y post – contractual del presente proceso de contratación haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional para buscar la eficiencia institucional y probidad en la actuación de los funcionarios públicos.

ARTICULO SEXTO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo en el SECOP II - Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO SEPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Santiago de Cali a los cuatro (04) días del mes de septiembre de 2020.

Mayor **YANETH ROCIO JEREZ CASTELLANOS**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca

Proyectado por: PT. DIANA CAROLINA ARISTIZABAL MONTOYA
Analista de Contratos
Revisado por: SI. JOSE FERNANDO HERNÁNDEZ SERNA
Jefe Grupo Contratos
Revisado por: CT. LINDA YOHANNA IBARRA ÁLVAREZ
Jefe Área Administrativa
Revisado por: CPS SULY AIDE CORTES GRAJALES
Abogada Esp. Asuntos Juridicos
Aprobado por: IT. DIEGO FERNANDO CARDONA ORTIZ
Lider Asuntos Juridicos